



Sección de Contabilidad

Los circulares traídas de febrero
ultimo reclame a V. la remisión
del estado general del Ramo
de Instrucción y Seguridad Pu-
blica del mes ppdo. q. que den-
tro del preciso termino de ocho
dias lo remitiese, lo transcurri-
do y con exceso el plazo y no
habiendo cumplido V. con
este deber, se prevengo recu-
rrente, q. si dentro del de-
cho dia q. por ultimo le
señalo, no lo remite y san-
tifica lo q. ordena en la
Comision Pagaduria de este
Dep. Político, a mas de haver
q. puse un Comisionado p. q.
a sus expensas lo forme,
le escriga la multa de
trecentos r. por su in-
diferencia.

D. D.

que en D. m. S. al Cab.
tallon 13 de Mayo de 1840.

Quien pda. se pondra
B

Por Alcalde P. Constitucional de Villafanes.

